

FICHA DE INSCRIPCIÓN 202 ____ 202 ____

PLAZO DE INSCRIPCIÓN del ____/____/____ hasta el ____/____/____

N.º

APELLIDOS/NOMBRE: _____

F. NACIMIENTO: ____/____/____ D.N.I: _____ - ____ EDAD: ____ SEXO: _____

TLF. MÓVIL: _____ TLF. FIJO: _____ TLF. FAMILIAR: _____

DIRECCIÓN: _____

MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____ C.P.: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____ @ _____ . _____

En Miranda de Ebro, a ____ de ____ de 202 ____

TALLERES (Máximo 3 y solo 1 gratuito)	PRECIO ANUAL	GRUPO Y HORARIO
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
3. _____	_____	_____
TOTAL, CUOTAS A PAGAR		

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA PARA LA COBRANZA DE LAS CUOTAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO

ES ____/____/____/____/____/____

Desde el Centro Sociocultural de Mayores tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el Centro. Los mismos, no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener información, así como confirmación si desde el Centro se está tratando correctamente sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Firma del usuario, a:

Firma de la directora:

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

- Una persona **se podrá inscribir como máximo en tres talleres, uno en los de carácter gratuito, y dos en las diferentes áreas.**
- Las personas interesadas en participar en ACTIVIDAD FÍSICA Y MEMORIA que tengan un informe médico que recomiende prioridad deberán presentarlo en Dirección.
- Para apuntarse en NUEVAS TECNOLOGÍAS deberán realizar una prueba de competencias el mismo día la matrícula.
- SE ACONSEJA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN TALLERES DE ACTIVIDAD FÍSICA ACUDIR PREVIAMENTE A SU SERVICIO MÉDICO PARA UNA VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE SU PARTICIPACIÓN.
- **Se rellenará la hoja de inscripción entregando el impreso en el Centro Sociocultural de Mayores.**
- **El abono de la cuota se realizará mediante cobro bancario a través del Ayuntamiento.**
- No se fraccionará el pago de las cuotas ni se procederá a su devolución una vez iniciado el taller.
- Seis faltas continuas injustificadas durante un mes supondrán la pérdida de la plaza.
- Tiene que existir una ocupación mínima del 75% en un taller para poder llevarse a cabo.
- Se recomienda acudir con ROPA Y CALZADO ADECUADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES, en especial actividad física, baile y danzas.
- Las personas usuarias deberán hacerse responsables de sus pertenencias y cumplir las normativas internas del Centro (normas de convivencia, de respeto, de horarios y buen uso de las instalaciones del centro).